

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1.905/80-F, instado por «Banco de Vizcaya, S. A.», contra Jesús Manzanares Gómez y María Dolores Salas Oliva, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta para el día 15 de junio próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la subasta, no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de aquél y subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito.

Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Finca objeto de subasta

Finca número 29 de la calle Valencia, piso 2.º, 2.ª, de la localidad de Cambrils (Tarragona). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.518, folio 7, libro 180, finca número 11.588, inscripción tercera. Valorada en la cantidad de 1.950.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel. — El Secretario judicial. — 6.032-C.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 32 de 1984 (Sección AN), promovidos por «Crédito Atlántico, Compañía de Financiación, S. A.», representada por la Procuradora doña Ana Moleres Muruzábal, contra doña Rosa Sala Galiart, en reclamación de 798.780 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que

se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate 887.180 pesetas, la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 17 de julio próximo, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

Entidad número nueve.—Piso segundo, puerta tercera, en la segunda planta alta de la casa radicada en esta ciudad, barriada de San Martín de Provencals, con frente a la calle Valencia, al chaflán que ésta forma con la de Cartagena (antes Igualada) y al pasaje Vilaret, correspondiéndole en aquella el número 521. Se compone de recibidor-pasillo, comedor, cocina, tres dormitorios y aseo. Ocupa una superficie de 50 metros y 21 decímetros, y linda: Frente, rellano y escalera general, patio central de luces y entidad número 7; izquierda, entrando, patio lateral de luces y entidades números 7 y 8; derecha, proyección vertical de chaflán formado por las calles Valencia y Cartagena; fondo, patio lateral de luces y finca de consortes José Pagés y Antonia Travería; arriba, entidad número 12, y abajo, la número 6.

Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes y valor total del inmueble de que forma parte del 5,618 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Barcelona, al tomo 1.420 del archivo, libro 1.274 de la sección primera, folio 68, finca número 79.558, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 10 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—2.067-16.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 749-A de 1983, por Caja de Ahorros de Cataluña contra «Inmobiliaria Pirineos, S. A.», doña Francisca, Carmen y Montserrat Borrás Artiz, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 1 de junio, a las diez treinta horas, en la

Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones. (La actora litiga bajo el beneficio legal de pobreza.)

Primera.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de la constitución de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 sobre el precio de su valoración, es decir, de 525.000 pesetas, cada una.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Las fincas que se subastan son las siguientes (por lotes separados):

1. Subdepartamento número 1-7.—Plaza de garaje número 6, sita en la planta sótano segundo de la casa números 166-168, de la calle Bruch, de Barcelona. Tiene una forma rectangular y una superficie de 10 metros cuadrados, y linda: frente, paso común; derecha, entrando, plaza de garaje número 7; izquierda, plaza de garaje número 5, y fondo, muro exterior del edificio, elemento común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad, al tomo y libro 1.049 de Gracia, folio 225, finca número 52.184, inscripción segunda.

2. Subdepartamento número 1-8.—Plaza de garaje número 7, sita en la planta sótano segundo de la misma casa, tiene forma rectangular y una superficie de 10 metros cuadrados, y linda: frente, paso común; derecha, entrando, plaza de garaje número 8; izquierda, plaza de garaje número 6, y fondo, muro exterior del edificio, elemento común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad al tomo y libro 1.049 de Gracia, folio 227, finca número 52.186, inscripción segunda.

3. Subdepartamento número 1-9.—Plaza de garaje número 8, sita en la planta sótano segundo de la misma casa que las anteriores. Tiene forma rectangular y una superficie de 10 metros cuadrados, y linda: frente, paso común; derecha, entrando, plaza de garaje número 9; izquierda, plaza de garaje número 7, y fondo, muro exterior del edificio, elemento común.

mún; izquierda, plaza de garaje número 69, y fondo, escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad, al tomo y libro 1.052 de Gracia, folio 105, finca número 52.312, inscripción segunda.

32. Subdepartamento número 1-72. — Plaza de garaje número 71, sita en la planta sótano segundo de la misma casa. Tiene forma rectangular y una superficie de ocho metros cuadrados, y linda: frente, paso común; derecha, entrando, plaza de garaje número 72; izquierda, paso común, y fondo, rampa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad, al tomo y libro 1.052 de Gracia, folio 107, finca número 52.314, inscripción segunda.

33. Subdepartamento número 1-73. — Plaza de garaje número 72, sita en la planta sótano segundo de la misma casa. Tiene forma rectangular y una superficie de ocho metros cuadrados, y linda: frente, paso común; derecha, entrando, plaza de garaje número 73; izquierda, plaza de garaje número 71, y fondo, rampa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad, al tomo y libro 1.052 de Gracia, folio 109, finca número 52.318, inscripción segunda.

34. Subdepartamento número 1-74. — Plaza de garaje número 73, sita en la planta sótano segundo de la misma casa. Tiene forma rectangular y una superficie de ocho metros cuadrados, y linda: frente, paso común; derecha, entrando, plaza de garaje número 74; izquierda, plaza de garaje número 72, y fondo, rampa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad, al tomo y libro 1.052 de Gracia, folio 111, finca número 52.318, inscripción segunda.

35. Subdepartamento número 1-75. — Plaza de garaje número 74. Tiene forma rectangular y una superficie de ocho metros cuadrados, y linda: frente, paso común; derecha, entrando, plazas de garaje números 76 y 77; izquierda, plaza de garaje número 73, y fondo, rampa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad, al tomo y libro 1.052 de Gracia, folio 113, finca número 52.320, inscripción segunda.

36. Subdepartamento número 1-77. — Plaza de garaje número 76, sita en la planta sótano segundo de la misma casa. Tiene forma rectangular y una superficie de 10 metros cuadrados, y linda: frente, paso común; derecha, entrando, plaza de garaje número 75; izquierda, plaza de garaje número 77, y fondo, plaza de garaje número 74.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad, al tomo y libro 1.052 de Gracia, folio 117, finca número 52.324, inscripción segunda.

37. Subdepartamento número 1-79. — Plaza de garaje número 78, sita en la planta sótano segundo de la misma casa. Tiene forma rectangular y una superficie de 10 metros cuadrados, y linda: frente, paso común; derecha, entrando, paso común; izquierda, plaza de garaje número 79, y fondo, paso común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad, al tomo y libro 1.052 de Gracia, folio 121, finca número 52.328, inscripción segunda.

38. Subdepartamento número 1-80. — Plaza de garaje número 79, sita en la planta sótano segundo de la misma casa. Tiene forma rectangular y una superficie de 10 metros cuadrados, y linda: frente, paso común; derecha, entrando, plaza de garaje número 78; izquierda, plaza de garaje número 80, y fondo, paso común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad, al tomo y libro 1.052 de Gracia, folio 123, finca número 52.330, inscripción segunda.

39. Subdepartamento número 1-83. — Plaza de garaje número 82, sita en la planta sótano segundo de la misma casa. Tiene forma rectangular y una superficie de 10 metros cuadrados, y linda: frente, paso común; derecha, entrando, plaza de

garaje número 81; izquierda, plaza de garaje número 83, y fondo, paso común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad, al tomo y libro 1.052 de Gracia, folio 129, finca número 52.336, inscripción segunda.

40. Subdepartamento número 1-86. — Plaza de garaje número 85, sita en la planta sótano segundo de la misma casa. Tiene forma rectangular y una superficie de 10 metros cuadrados, y linda: frente, paso común; derecha, entrando, plaza de garaje número 84; izquierda, transformador, y fondo, plaza de garaje número 86.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad, al tomo y libro 1.052 de Gracia, folio 135, finca número 52.342, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 11 de abril de 1984. El Juez, Juan Poch Serrats —El Secretario.—3.502 A.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9-1.ª de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 705.83-1.ª, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga con pobreza), contra «Maresme Confort, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera —sin sujeción a tipo— pública subasta, el día 25 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 4 de la calle frente a la calle Juan Maragall, y la calle Santiago Rusiñol, donde le corresponde el número 47, y a la calle República Argentina, 2.ª, 1.ª, de la localidad de El Masnou. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.135, folio 13, libro 169 de Masnou, finca número 7.818. Valorada en la cantidad de 4.240.000 pesetas.

Entidad número 5. Piso segundo, puerta segunda, vivienda en la segunda planta alta de dicho edificio. Inscrito en el Registro de Mataró, mismos tomo y libro, folio 17, finca número 7.820. Valorado en 4.240.000 pesetas.

Entidad número 7. Vivienda del piso tercero, puerta segunda, en la tercera planta alta de dicho edificio. Inscrita en el mismo Registro, mismos tomo y libro, folio 25, finca número 7.824. Valorada en 4.240.000 pesetas.

Entidad número 8. Piso cuarto, puerta primera, vivienda en la cuarta planta alta de dicho edificio. Inscrita en los mismos Registros, tomo y libro, folio 29, finca número 7.828. Valorada en 4.240.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—3.503 A.

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 899/80, se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Velasco contra Rogelio Pérez Negro, y su esposa doña Purificación Ana-

va Anguiano sobre reclamación de crédito hipotecario en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 24 de mayo y hora once que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las siguientes prevenciones:

1. Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 de la primera o sea 1.875.000 pesetas.

2. Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

3. Pueden asimismo participar en ella en calidad de oeder el remate a un tercero.

4. Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos los que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y que subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Casa situada en el número 3, de la calle Juan XXIII, de Santurce, a la mano centro, saliendo del ascensor, señalada con la letra J, del piso segundo de una superficie aproximada de 72,12 metros cuadrados.

Dado en Bilbao a 29 de febrero de 1984. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—4.468-C.

GRANADA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.384 de 1979, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco de Granada, Sociedad Anónima», contra don Francisco Barral Fernández, doña María del Carmen Arroyo Martín, don Pedro Martín Regalado, doña María Victoria Serrano Muñoz, don Emilio Piz Montero y doña Ana del Toro Martín, en reclamación de saldo de un préstamo, sus intereses, costas y gastos, garantizado con hipoteca, en los que por providencia de hoy se ha acordado sacar a primera y pública subasta las siguientes fincas hipotecadas:

1.ª Finca propia de don Pedro Martín Regalado. Finca número 112 del polígono quinto del plano general, o sea, rústica, terreno dedicado a cereal, secano, en el sitio de La Vía, Ayuntamiento de Alba de Tormes; es la finca número 6.221 del Registro de Alba. Superficie, 3 hectáreas 61 áreas 90 centiáreas. Valorada en pesetas 4.020.000.

2.ª Finca propia, por mitad y pro indiviso, de don Pedro Martín Regalado y don Francisco Barral Fernández. Finca número 119 del polígono quinto; terreno dedicado a cereal secano en el sitio de El Ventorro, Ayuntamiento de Alba de Tormes, de cabida 3 hectáreas 80 centiáreas, y es la finca número 6.228 del Registro de Alba. Valorada en 2.670.000 pesetas.

3.ª Fincas propias, por mitad y pro indiviso, de don Pedro Martín Regalado y don Francisco Barral Fernández. Finca urbana en Salamanca, calle de Los Churriguera, sin número; mide una superficie de 154,54 metros cuadrados; es la finca número 16.199 del Registro de Salamanca. Valorada en 2.670.000 pesetas.

4.ª Finca propia del avalista don Emilio Piz Montero. Parcela de terreno en término de Los Villares de la Reina, al sitio de Cano de los Pimientos o Cano de Los Pimientos, que mide una superficie de 5.000 metros cuadrados; es la finca número 5 152 del Registro de Salamanca. Valorada en 14.740.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 6 de junio de 1984 y hora de las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Servirá de tipo de subasta la cantidad por la que han sido valoradas cada una de dichas fincas en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del precio del tipo.

Que los autos y las certificaciones prevenidas en la regla 4.ª del precepto regulador están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 16 de abril de 1984. El Magistrado-Juez. — El Secretario. — 6.036-C.

MADRID

Edictos

En los autos número 80/83, que sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de esta capital, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Inmobiliaria Desarrollo, Sociedad Anónima», sobre cobro de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado, que es de 800.000 pesetas, la finca siguiente:

En Parla.—Carretera de Madrid a Toledo kilómetro 22, urbanización «Fuentebella», bloque 43.

En planta baja, piso letra A, inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.524, libro 225, folio 76, finca número 17.241.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 5.ª planta, el día 8 de julio próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo, que los autos y la certificación del registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 2 de marzo de 1984.—El Juez.—El Secretario.—4.406-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 42 de 1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Levante, S. A.»

(hoy «Citibank España, S. A.»), representado por el Procurador señor Alonso Colino, contra «Parques de Guadalix, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describirán.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 6 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, quinta planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 90.000.000 de pesetas; fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta. En el término municipal de Algete (Madrid):

1.º Tierra de secano cereal al sitio de Los Tintos o Las Longueras, cuya figura adopta la forma de un rectángulo, encerrando una superficie de 58.669 metros cuadrados según títulos, si bien su superficie real, y así consta inscrita en el Registro de la Propiedad, es de 80.450 metros cuadrados. Linda: Norte, finca de Isidoro Candenas; al Este, con el término de El Molar; al Sur, con la finca de Francisco Frutos Pascual, y al Oeste, con la Vereda de las Quemadas o Camino de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 2.949, libro 83 de Algete, folio 74, finca número 8.351, inscripción primera.

2.º Tierra de secano cereal en el sitio de Los Tintos y también Guarnacha y La Campana; su figura es irregular, encerrando una superficie de 231.002 metros cuadrados según los títulos, si bien su superficie real, y así consta en el Registro de la Propiedad, es de 250.550 metros cuadrados. Linda: al Norte, con parcela propiedad de Francisco Frutos Pascual; al Este, con el término de El Molar; al Sur, con las parcelas de José García Felipe y de los herederos de Félix de la Morena, y al Oeste, con la Vereda de las Quemadas. Inscrita en el mismo Registro que la anterior al tomo 2.949, libro 83 de Algete, folio 78, finca número 8.352, inscripción primera.

Y para su publicación, con la antelación debida, en el «Boletín Oficial del Estado», a los fines acordados, expido el presente, que firmo en Madrid a 14 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.041-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 91/83, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.» representado por el Procu-

rador señor Pinto Marabotto, contra don José Palma Martínez, en reclamación de crédito hipotecario; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 26 de junio de 1984, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 1.110.311, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

«En Las Torres de Cotillas (Murcia), calle José Román, sin número, vivienda que ocupa una superficie solar de 124 metros cuadrados. Tiene 64,77 metros cuadrados en planta baja y 66,69 metros cuadrados en planta alta, y se compone de porche, cochera, comedor, cocina, aseo y patio en la planta baja, y en la alta, cuatro dormitorios y baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 581, libro 64 del Ayuntamiento de Torres de Cotillas, folio 236, finca número 8.297, inscripción tercera.»

Dado en Madrid a 16 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez. — El Secretario. — 8.031-C.

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos número 89 de 1980, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia de «B. N. P. España, S. A.» contra la entidad «Navalcahallo, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días hábiles, los bienes inmuebles que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad que a continuación de cada finca se relaciona.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada finca.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad de Villacarrillo estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes inmuebles son los siguientes:

1.ª finca.—Dehesa llamada de Navalcaballo, con una superficie de 603 hectáreas 38 áreas. En esta finca se halla ubicada una explotación de ganado de lidia, edificaciones nuevas, la del cortijo principal, viviendas para el ganado y guardas.

Inscrita al tomo 1.197 del archivo, libro 15 del Ayuntamiento de Montizón, folio 6, finca 917.

Valorada en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

2.ª finca.—Dehesa llamada de Navalcaballo, con una superficie de 3 hectáreas 22 áreas, en término de Montizón, partido de Villacarrillo (Jaén).

Inscrita al tomo 1.150 del archivo, libro 14, folios 234 y 235, inscripciones 4 y 11 de la finca 911.

Valorada en la cantidad de 33.000 pesetas.

3.ª Dehesa llamada de Navalcaballo, con una superficie de 3.000 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.150 del archivo, libro 14, folio 237, finca 912.

Valorada en la cantidad de 10.000 pesetas.

4.ª Terreno destinado a monte bajo, en el sitio de Navalcaballo, conocido por el nombre de Tinada, con una superficie de 193 hectáreas 18 áreas.

Inscrita al tomo 1.197 del archivo, libro 15, folio 2, finca número 916.

Valorada en la cantidad de 3.100.000 pesetas.

5.ª Terreno de monte abrupto, destinado a la caza mayor y menor, con una superficie de 217 hectáreas. Linda: Norte, con porción adjudicada a don Ramón Gómez.

Inscrita al tomo 1.197 del archivo, libro 15, folio 13, finca 919, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 2.600.000 pesetas.

6.ª Tierra en el sitio de Navalcaballo, con una superficie de unas 345 hectáreas 20 áreas de cultivo de monte bajo, cereal, pastos y 1.669 olivos. En esta tierra está enclavada la casa cortijo vieja.

Valorada en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Inscrita en la segunda de la finca número 2.267, tomo 1.600 del archivo, libro 32, folio 163.

7.ª Tierra en el sitio de Navalcaballo, con una superficie de 65 hectáreas, destinada a pastos y olivar, con 1.824 olivos.

Inscrita al tomo 1.600 del archivo, libro 32, folio 166, finca número 2.268, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 1.400.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 30 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid a 6 de abril de 1984.—El Juez.—El Secretario.—6.399-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 778-1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra don

Carlos Cumpla Andrade y doña María López Bartolomé en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 1 de junio de 1984 y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 750.000, rebajado el 25 por 100 del que fue fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, siendo la finca que se subasta la siguiente:

«Finca número 23.—Piso segundo, letra A, con acceso por la escalera izquierda, perteneciente al bloque B-4, en Valdemoro (Madrid), al sitio llamado "Pedazo de la Vifa", junto al camino del Postiguillo, hoy calle Río Manzanares, 33. Situado en la segunda planta, sin contar la baja.

Ocupa una superficie aproximada de 88,38 metros cuadrados y está distribuido en varias habitaciones y servicios.

Según se entra, linda: al frente, rellano, ascensor y patio de luces; por la derecha, patio de luces y piso B de su misma planta de la escalera central; por el fondo, fachada posterior del edificio, y por la izquierda, rellano y piso B de su misma planta y escalera.

Se le asigna una participación del 1,01 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 462 del Ayuntamiento de Valdemoro, folio 93, finca registral número 8.527, inscripción primera.»

Dado en Madrid a 7 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—6.398-C.

PONTEVEDRA

Don Antonio Gutiérrez Población, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 y su partido,

Hago público: Que en este Juzgado y con el número 243 de 1982, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de don Jesús Manuel Aboy Cortegoso, mayor de edad, vecino de Vilaboa (Pontevedra), domiciliado en el lugar de «Acuña», sobre declaración de fallecimiento de sus tios maternos don Manuel Benito, don José, don Agustín y don Juan Manuel Benito Cortegoso Calvo, nacidos en Vilaboa, el 9 de mayo de 1871, el 1 de octubre de 1875, el 23 de mayo de 1873 y 28 de septiembre de 1882, respectivamente, e hijos de don José y doña Concepción, los cuales se ausentaron para la República Argentina, a raíz de iniciarse la Guerra Civil en España el año 1936, sin que desde indicadas fechas se hayan

tenido noticias alguna de los mismos, temiéndose que hayan fallecido

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 y 2.043 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pontevedra a 15 de junio de 1982.—El Magistrado-Juez, Antonio Gutiérrez Población.—El Secretario.—5.971-C.

1.ª 5-5-1984

VIGO

Edicto

El ilustrísimo señor don Jesús Estévez Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario sobre ejercicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 117/83, a instancia del Procurador don Cesáreo Vázquez Ramos, en nombre y representación de «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra don Felipe Martín Loureiro y su esposa, doña Angela Villanueva González, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien inmueble:

«Terreno destinado a tojal, denominado Carrasqueira, situado en la parroquia de Louredo, Ayuntamiento de Mos, de una superficie de 87 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, de Claudio Novelle Taboas, Dolores Seijo Amil, Antonio Rodríguez Calvar y Julio García Pérez; Sur, carretera de Los Valos a Peinador; Este, camino vecinal, y Oeste, de Constante Rodríguez Barciela y de Jesús Balado Queimallinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela, al tomo 291, libro 80 del Ayuntamiento de Mos, folio 78 vuelto, inscripción tercera, finca número 7.608.»

Esta finca ha sido valorada por las partes, para el caso de subasta, en la cantidad de 12.700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Príncipe, 56, 1.ª, el día 15 de junio próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado, cuando menos, el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entienda que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá concurrirse en la condición de ceder el remate a un tercero.

Dado en Vigo a 26 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Jesús Estévez Vázquez.—El Secretario.—6.039-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Guernica deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 20 de 1973, Jesús Ignacio Recalde Ateia.—(733.)